Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 472/13

Asunción, 29 de noviembre de 2.013

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS - SEGUNDO LLAMADO.

VISTO:

El Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2.013; el Memorándum UOC/DCC2 N° 386/2013 del 19 de noviembre de 2.013 de la de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1106/2013 del 21 de noviembre de 2.013 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de Carta de Invitación de fecha 23 de octubre de 2.013 se cursó invitación para participar del llamado a Contratación Directa N° 40/13 a las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., MERLIN de Cecilio Ortiz, FAMETAL S.A., FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. y CHACOMER S.A.E.;

Que la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 30 de octubre de 2.013 y presentaron ofertas las firmas MERLIN de Cecilio Ortiz y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. Al no contarse con el mínimo de tres ofertas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas para el día 06 de noviembre de 2.013. La prórroga fue comunicada a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2.009; finalmente según el Acta de Apertura de Ofertas del 06 de noviembre de 2.013 presentaron ofertas las firmas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., MERLIN de Gustavo Ortiz y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.;

Que en el Informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 40/13 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Desmalezadoras - Segundo Llamado, por un monto de Guaraníes diecinueve millones setecientos veinticuatro mil (G. 19.724. 000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a las firmas: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., los ítems 2, 6 y 31, por un monto total de Guaraníes siete millones ochocientos noventa y seis mil (G. 7.896.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), MERLIN de Cecilio Ortiz, los ítems 5, 26 y 30, por un monto total de Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil (G. 9.720.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 7, 15, 22, 24 y 28, por un monto total de Guaraníes dos millones ciento ocho mil (G. 2.108.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que en el informe de evaluación se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 1, 3, 4, 8 al 14, 16 al 21, 23, 25, 27 y 29 porque las ofertas recibidas superan sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en virtud al inc. c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 - De Contrataciones Públicas;

Que la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 con el número de ID 261.048 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del presupuesto de PETROPAR, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54/2013;

Que la Dirección Jurídica informó por Nota Interna DJU/CL/1106/2013 que las etapas del procedimiento establecidas por las normas legales han sido cumplidas, correspondiendo a la Presidencia dictar la respectiva adjudicación; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. HALLEY
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA U.O.C.

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 472 /13

Asunción, 29 de noviembre de 2.013

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 40/13 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Desmalezadoras - Segundo Llamado, por un monto de Guaraníes diecinueve millones setecientos veinticuatro mil (G. 19.724. 000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a las siguientes firmas:

1. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: Guaraníes siete millones ochocientos noventa y seis mil (G. 7.896.000) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	2610173 6-001	PISTON 40MM COD. 4119-030-2004	Stihl	Brasil	Unidad	8	Unidad	217.500	1.740.000
6	2110170 8-9999	RESORTE DE TRACCION COD. 0000-997-6002	Stihl	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.600	36.000
31	2110170 8-022	CILINDRO COMPLETO PARA DESMALEZADORAS STIHL FS 280	Stihl	Brasil	Unidad	12	Unidad	510.000	6.120.000
Precio Total:								**7.896.000**	

2. **MERLÍN de Cecilio Ortiz: Guaraníes nueve millones setecientos veinte mil (G. 9.720.000) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	26101732 -001	BUJIA NGK BPMR7A COD. 0000-400-7000	NGK	Brasil	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
26	21101708 -026	ROLLO DE HILO DE CORTE P/ DESMALEZADORAS STHIL DE 3,3MM/.130" (142MT)	Grillo	Argentina	Unidad	50	Rollo	180.000	9.000.000
30	27112709 -003	CADENA P/ MOTOSIERRA HUSQVARNA	Oregon	Brasil	Unidad	6	Unidad	100.000	600.000
Precio Total:								**9.720.0000**	

3. **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.: Guaraníes dos millones ciento ocho mil (G. 2.108.000) I.V.A. incluido.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	2411180 8-001	TUBERIA DE COMBUSTIBLE COD. 4119-358-0700	Stihl	Alemania	Unidad	10	Unidad	16.000	160.000
15	2110170 8-016	RODAMIENTO RANURADO DE BOLAS 6202-2RS COD. 9503-003-7450	Stihl	Alemania	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
22	2110170 8-9994	RETEN 12 X 32 X 7 COD. 9640-003-1280	Stihl	Alemania	Unidad	7	Unidad	20.000	140.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO N. HALLEY
Secretario General
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 472/13

Asunción, 29 de noviembre de 2.013

24	2110170 8-9994	RETEN DE MOTOR 12 X 20 X 5 COD. 9640-003-1190	Stihl	Alemania	Unidad	6	Unidad	20.000	120.000
28	2110170 8-038	JUEGO DE LLAVE P/DESMALEZADORAS	Stihl	Alemania	Unidad	12	Unidad	49.000	588.000
Precio Total:								**2.108.000**	

Art. 2º.- Declarar desierta la contratación respecto a los ítems 1, 3, 4, 8 al 14, 16 al 21, 23, 25, 27 y 29, en virtud al inc. c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra Respectiva.

Art. 4º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 6º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 340 - Bienes de consumo de oficinas e insumos, del presupuesto de PETROPAR.

Art. 7º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 - De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios Nº 2.1909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 8º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

COPIA PARA LA WEB

FIRMADO:

FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

PEDRO M. VALLEJY
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR